

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

25 de junio de 2021

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de excepción para el **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la institución de la marca TOYOTA por un (1) año**. Referencia No. **INTRANT-CCC-PEEX-2020-0004**.

Bienes a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1		<p>Servicio de Mantenimiento por un año, para los siguientes vehículos según lo establece la garantía de la casa comercial:</p> <p>Camionetas TOYOTA HILUX 4X4</p> <ul style="list-style-type: none"> -F-119, Placa L386123 -F-120, Placa L386127 -F-121, Placa L386122 -F-122, Placa L386124 -F-123, Placa L386128 -F-124, Placa L386126 -F-126, Placa L385378 -F-127, Placa L385380 -F-128, Placa L386125 <p>JEEP Land Cruiser Prado</p> <ul style="list-style-type: none"> -F-118, Placa G434486

-El servicio abarca cuatro (4) mantenimientos preventivo y correctivo por unidad por año.

Criterios de Adjudicación/ evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en la Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), localizada en Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), RNC No. **430-23156-8** con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Departamento de Compras

Teléfono: 809-338-6134 ext. 2220

Email: r.bussi@intran.gov.do

Contacto: Ruth Bussi